Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
883 - 2025	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Mabel Dayany Campo Cerón	CC	1061807472

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *Popayán*

GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
883	-	2025	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 53 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera: **DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA** Proceso / Sexo Decreto Ley 899 de 2017 — Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos — Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos — Camino diferencial de vida — Total por proceso Hombres: 41 — 0 — 1 — 1 — 43 Mujeres: 8 — 2 — 0 — 0 — 10 Total general: 53 - Convocatoria de 30 firmantes a la socialización del Convenio 1574 de 2025 para el 10 de marzo de 2026. - Se realizó entrega de anexo 6 con datos de ajustes masivos realizados a la población firmante asignada a profesional social. - Se solicitó 2 certificados de pertenencia a decreto ley 899 para avanzar en solicitud de crédito con convenio 1574 de 2025 con Banco Agrario. - Se realizó la caracterización de 50 firmantes de paz en los planes del ciclo 2.
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	- Se realizó revisión de base de acciones educación inicial solicitado por profesional social. - Se realizó acta de situación de lugar de vivienda permanente de firmante de paz. La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Fuente de verificación: 10/03/2026 Pieza comunicativa - Socialización Convenio 1574 15/03/0000 Correo confirmación de anexo 6 subido en compartida 10/03/2026 Solicitud de certificado de pertenencia 1 18/03/2026 Solicitud de certificado de pertenencia 2 16/03/2026 Correo confirmación de caracterizaciones realizadas 16/03/2026 Correo revisión de caracterizaciones realizadas 24/03/2026 Herramienta PSI Marzo 24/03/2026 ACT VS FACILITADORA 24/03/2026 Correo con acta de lugar de vivienda permanente de PPR enviado a coordinador. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	La Fundación Social Nuevo Porvenir de Vilachí en el municipio de Caldono que está conformada por 24 personas, 15 de ellos firmantes del acuerdo de paz y 9 de ellos personas de comunidad, al momento no ha decidido realizar plan colectivo de reincorporación. **Fuente de verificación:** No aplica.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó: - Se focalizó 2 firmantes del acuerdo de paz al modelo educativo Tejiendo Saberes - Se concertó un espacio de socialización del Convenio 1574 de 2025 entre ARN y el Banco Agrario en el municipio de Caldono. Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población étnica. Fuente de verificación: 13032026 Correo de focalización de dos firmantes a Tejiendo Saberes - 10032026 Imagen socialización convenio 1574 de 2025 - 26032026 Postulación de 2 firmantes a Modelo de ApropiAcción Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 3
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Para este periodo de tiempo al proyecto productivo asignado, no se le debió realizar seguimiento, ya que, el último realizado correspondió a la visita 6 (mes 16) y el siguiente se debe aplicar en la visita 7 correspondiente al mes 20 (junio de 2026). **Fuente de verificación:** No se tenía programación para realización de seguimiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
883 - 2025	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información: Se realizó la actualización de 3 contactos pertenecientes a la población asignada. En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población firmante los siguientes códigos seguimiento y de actividades: - FORM_PRI - 2.2.1.1.1.2 - A067-COM-POL-06-2 - A067-COM-POL-06-1 En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población de la estrategia AUTO_SAR, los siguientes códigos de actividades: - A067-PSI-02-2 **Fuente de Verificación:** 24/03/2026_ACT VS FACILITADORA, 24032026 Correo de confirmación de contactos actualizados Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 5
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones **Fuente de verificación:** 24032026 Herramienta PSI Marzo - 24032026 Planes en proceso Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 6
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación: Se realizó la revisión de la base de desembolsos / 18-03-2026, la totalidad de la población asignada cumplen con los requisitos - Decreto Ley 899 de 2017. Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico / 11-03-2026 - Auto SAR AI 067 de 2021 las dos Jefas de Hogar, cumplen con requisitos. **Fuente de verificación:** 24032026 Correo de revisión base de desembolsos Decreto Ley 899 y 13032026 Correo de revisión base de desembolsos Auto SAR AI 067 de 2021 Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 7
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones: - Reunión Socialización de Herramienta de Seguimiento Línea Base AUTO SAR AI 067 DE 2021: 03 de marzo de 2026 FV: Pantallazo de reunión. - Reunión con coordinación - Cambios en Asignación mensual:04 de marzo de 2026 FV: Pantallazo de reunión. - Socialización de avances Ruta Recorrer: 04 de marzo de 2026 FV: Listado de Asistencia. - Reunión mensual de equipo: 06 de marzo de 2026 FV: Listado de asistencia. - Reunión Tania Responde - Ajuste Resolución: 11 de marzo 2026 FV: Pantallazo de reunión. - Reunión de orientación cargue de planes SECOP II: 16 de marzo de 2026 FV: Pantallazo de reunión. - Reunión ajustes a resolución: 17 de marzo de 2026. FV: Pantallazo de reunión. - Jornada de profundización - Lineamientos programación anual PRI: 20 de marzo de 2026. FV: Pantallazo de reunión. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 8

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
883	-	2025	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el trámite de los siguientes documentos: - Entrega de FUID: - Listados de asistencia - Acta de reunión interna La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MABEL DAYANY CAMPO CERON\3_MARZO\OBLIGACIÓN 9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Mabel Dayany Campo Cerón	Firmado digitalmente por Mabel Dayany Campo Cerón	Luis Alejandro Delgado Restrepo	Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre:	Mabel Dayany Campo Cerón	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx